

DISPOSICION SE-CFJ N° 082/15

Buenos Aires, 03 de agosto de 2015

VISTO:

Las Res. CACFJ N° 17/13 y 18/13 y la Actuación N° 16031/15 y;

CONSIDERANDO:

Que se ha propuesto la realización de la actividad "**ACTUALIZACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL: RELACIONES DE FAMILIA**" -con modalidad en oficina-, para realizarse en la Oficina de Apoyo a la Gestión Judicial del Ministerio Público Fiscal.

Que en virtud de la entrada en vigencia del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación resulta adecuado el desarrollo de la referida actividad en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, con los contenidos aprobados en el Anexo I de la presente disposición.

Que la Res. CACFJ N° 17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la designación específica de los docentes a las distintas actividades programadas.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que resulta necesario fijar las fechas y horarios de realización de la actividad "Actualización Del Nuevo Código Civil y Comercial: Relaciones de Familia", modalidad en oficina, para la Oficina de Apoyo a la Gestión Judicial del Ministerio Público Fiscal.

Que en atención a que aún no se ha establecido la fecha para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, resulta imprescindible aprobar la actividad *ad referendum* de aquel.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Apruébase *ad referendum* del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial la actividad: "**Actualización del Nuevo Código Civil y Comercial: Relaciones de Familia**", modalidad en oficina para el Ministerio Público Fiscal, a realizarse los días 13 y 15 de julio y 3 y 5 de agosto de 2015, de 15:00 a 17:30hs, en Paseo Colón 1333 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Designase expositora a la Dra. María Gracia Andia.

3º) Regístrese, comuníquese al Ministerio Público Fiscal; al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de

Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 082/15

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

DISPOSICION SE-CFJ N° 082/15

**ANEXO I
"ACTUALIZACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL: RELACIONES DE
FAMILIA"**

Destinatarios	Oficina de Apoyo a la Gestión Judicial del Ministerio Público Fiscal
Vacantes	30 (treinta) inscriptos
Duración	10 (diez) horas reloj
Regularidad	80% de asistencia.
Observaciones	-----

Contenidos:

1. Introducción breve y general al Derecho de Familia.
 - a. Principios que inspiraron la reforma del libro segundo; contexto social, cultural y científico; metodología; lenguaje.
2. Nuevas formas familiares
3. Uniones Convivenciales
4. Matrimonio:
 - a. Derechos y deberes derivados del matrimonio
 - b. Régimen patrimonial matrimonial.
 - c. Compensación económica.
5. Divorcio in-causado. El régimen nuevo y sus efectos personales y patrimoniales.
6. Parentesco
7. Filiación
8. Responsabilidad parental